



MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GV



Al contestar cite Radicado I-2024-15985 Id: 120861
Folios: 2 Fecha: 2024-07-16 20:08:25
Anexos: 0
Remitente: VIVIENDAS
Destinatario: INFORMATICA

Bogotá D.C., 16-07-2024

Señor(a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta Solicitud Radicado: R-2024-03419 Id: 117315.

De manera atenta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE), y atendiendo su solicitud mediante oficio con Radicado: R-2024-03419 Id: 117315 de fecha 15 de junio del 2024, se permite informar de la siguiente forma así:

Se estructuró revista por parte de la subdirección de inmuebles a la Seccional de Cimitarra – Santander, la cual se efectuó el día 15 de julio del presente año, arrojando como resultado la confirmación de la denuncia presentada de la actividad comercial en el inmueble casa B-26 Seccional Cimitarra, debido a esto se iniciará con las acciones disciplinarias correspondientes que den a lugar.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, procede el Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE-, a dar respuesta dentro del término legal

Cordialmente,

Mayor YESID SANCHEZ VILLALBA
Subdirector de Inmuebles
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104

www.icfe.gov.co



SA-CER74518 SC-CER668439



Elaboró: CT. Cesar Ariza
Oficial Cartera ICFE

Vo.Bo: PS. Jhonny Benavides
Asesor Jurídico ICFE

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439